



**Honorable Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto.
Administración Pública Municipal 2018. 2021**

PRESUPUESTO CIUDADANO



2020



SILAO
DE LA VICTORIA
H. AYUNTAMIENTO

CONTENIDO

- 1.- QUE ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO.**
- 2.- CICLO PRESUPUESTARIO.**
- 3.- CONTENIDO DEL PAQUETE FISCAL 2019**
- 4.- QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS.**
- 5.- ¿DE DÓNDE OBTIENE SUS INGRESOS EL MUNICIPIO?**
- 6.- ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?**
- 7.- ¿ EN QUE SE GASTA LOS RECURSOS PUBLICOS EL MUNIPIO? CLASIFICACIÓN POR OBJETO DE GASTO.**
- 8.- ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?**

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

Estamos comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, el Municipio de Silao Gto. publica el Presupuesto Ciudadano 2020, con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía de forma clara, sencilla y transparente:

¿CÓMO, CUANTO Y EN QUÉ SE DISTRIBUYE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020?



ARTICULO 62 DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 62.-

Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera a que se refiere el artículo anterior. El consejo emitirá las normas, así como la estructura y contenido de la información que rijan la elaboración de los documentos señalados en el párrafo anterior, con el fin de armonizar su presentación y contenido.



CICLO PRESUPUESTARIO



Fuente: Elaboración de SHCP/Diplomado * Presupuesto Basado en Resultados 2019

El ciclo presupuestario es el proceso que llevan a cabo en los gobiernos para organizar en distintas etapas, la planeación, el ejercicio y el control de los recursos públicos en un determinado período.

1.PROGRAMACIÓN

Enero. Julio 2018, se definen las estructuras programáticas que tendrán a cargo las dependencias y entidades así como los recursos necesarios para el logro de resultados.

2. PLANEACIÓN

Al inicio de la Administración,. En esta etapa, se planean los objetivos y metas de los programas presupuestarios en apego al Programa de Gobierno 2018-2021.

3.-PRESUPUESTACIÓN.

SEPTIEMBRE- NOVIEMBRE 2018.

Se asigna la cantidad . la forma de distribución y el destino de los recursos públicos.

4.- EJERCICIO Y CONTROL

ENERO – DICIEMBRE 2018

Una vez aprobados el Presupuesto de Egresos, las areas ejercen los recursos que le fueron asignados

5. EVALUACIÓN

ENERO. DICIEMBRE 2019

Análisis sistematico y objetivo cuyo fin es determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, asi como su eficiencia, eficacia. Calidad, resultados.

6.- SEGUIMIENTO

Seguimiento Puntual del avance en las metas y los indicadores y del ejercicio de los recursos publicos.

7.- RENDICIÓN DE CUENTAS

Enterar y dar cuenta todos y cada uno de los gastos ejercidos y corregir deficiencias de la ejecución y reorientar recursos

CICLO PRESUPUESTARIO



SEPTIEMBRE DEL 2019

Comunicar a las áreas y paramunicipales, los lineamientos financieros para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal.



Lineamientos



OCTUBRE DEL 2019

Las áreas y las Paramunicipales entregan a la Tesorería un reporte detallado de los ingresos y egresos estimados para el ejercicio fiscal 2019, metas de sus programas presupuestarios y proyectos de inversión a ejecutar

Anteproyectos

OCTUBRE- NOVIEMBRE 2019

Estimación de ingresos y egresos del Municipio de Silao, incluyendo una exposición de motivos y anexos de conformidad con las normativas.



Integración del Paquete Fiscal

La **Tesorería** es la responsable de gestionar, coordinar, analizar e integrar la información de ingresos y egresos de las dependencias que forman parte de la Administración central. Lo anterior, con el objetivo de presentar al H. Ayuntamiento del Municipio de Silao una propuesta llamada Anteproyecto de presupuesto.

PRESUPUESTO CIUDADANO 2020



La Tesorería presenta el presupuesto ante el H. Ayuntamiento, a más tardar el 20 de noviembre de cada Ejercicio Fiscal.

Entrega del Presupuesto de Egresos

El H. Ayuntamiento del Municipio de Silao analiza y, de ser necesario, modifica el Presupuesto. Este proceso puede prolongarse hasta el 31 de diciembre de 2019.



Aprobación del Presupuesto



DICIEMBRE 2018

Una vez aprobado el Presupuesto se procede a la publicación de la Ley de Ingresos y Egresos en el Periódico Oficial del Estado.

Publicación de la Ley de Ingresos y Egresos

CONTENIDO DEL PAQUETE FISCAL



¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

A través de la Ley de Ingresos, se estima la cantidad de recursos que el Muniicipio de Silao, espera obtener por medio de las siguientes fuentes de financuamiento

Las **Aportaciones (Ramo 33)** corresponden a recursos federales etiquetados, es decir, tienen un objetivo específico. Las **Participaciones (Ramo 28)**, por otro lado, son recursos federales libres que pueden gastarse



RECURSOS FISCALES

De acuerdo con el Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por el **Consejo Nacional de Armonización Contable** (CONAC), dentro de los **recursos fiscales** que componen el Ingreso, específicamente para el Municipio de Silao, se encuentran los siguientes:

IMPUESTOS

Contribuciones que deben pagar las personas físicas y morales al Municipio.

DERECHOS

Por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público.

APROVECHAMIENTOS

Ingresos por funciones de derecho público distintos de las contribuciones estatales; por ejemplo, recargos y/o sanciones.

APROVECHAMIENTOS

Contraprestaciones por los servicios que brinde el Estado en sus funciones de derecho privado.

RECURSOS FEDERALES

De acuerdo con el Clasificador por Fuente de Financiamiento emitido por CONAC, dentro de los **recursos federales** que componen el Ingreso, específicamente para el Municipio de Silao, se encuentran los siguientes:

Participaciones E
Incentivos

Ingresos que reciben el Estado y los Municipios a través del Ramo 28, mismos que pueden ser utilizados libremente.

Convenios y
Fondos de
Distintos
Aportaciones

Ingresos que obtiene el Estado y los Municipios por medio del Ramo 33, los cuales tienen objetivos definidos en temas de educación, salud y seguridad.

Convenios y
Fondos Distintos
Aportaciones

Ingresos que percibe el Estado y los Municipios con la finalidad de cumplir objetivos específicos establecidos en un convenio.

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO

Son recursos provenientes de obligaciones contraídas por el Municipio de Silao, con acreedores nacionales (bancos) y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.



A CORTO PLAZO

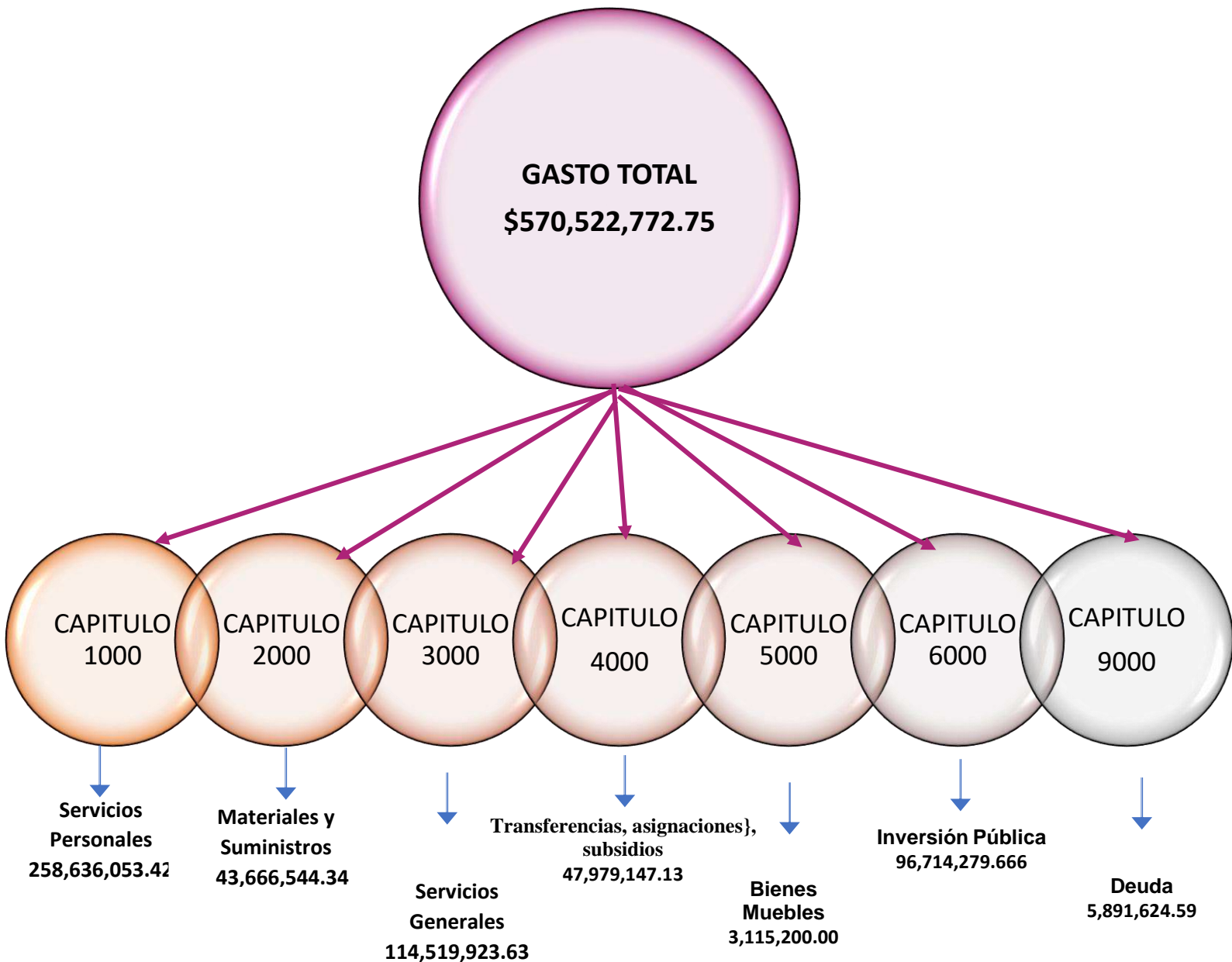
Su vencimiento es de un año o menos y con una tasa de interés relativamente baja. Se utiliza para cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Su vencimiento es a más de un año y su tasa de interés generalmente es más alta. Se utiliza principalmente para la Inversión Público Privada (IPP).

A CORTO PLAZO



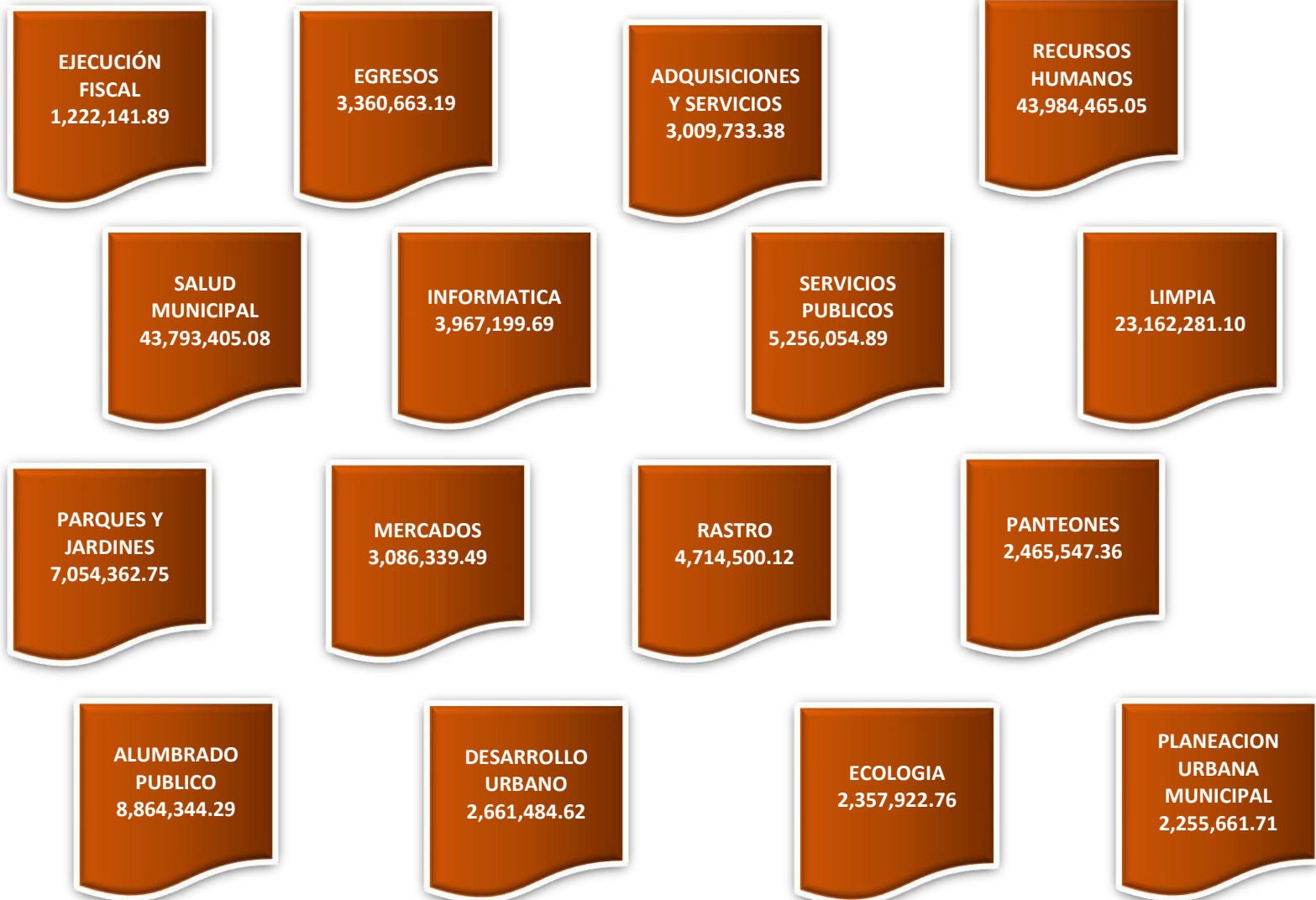
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO



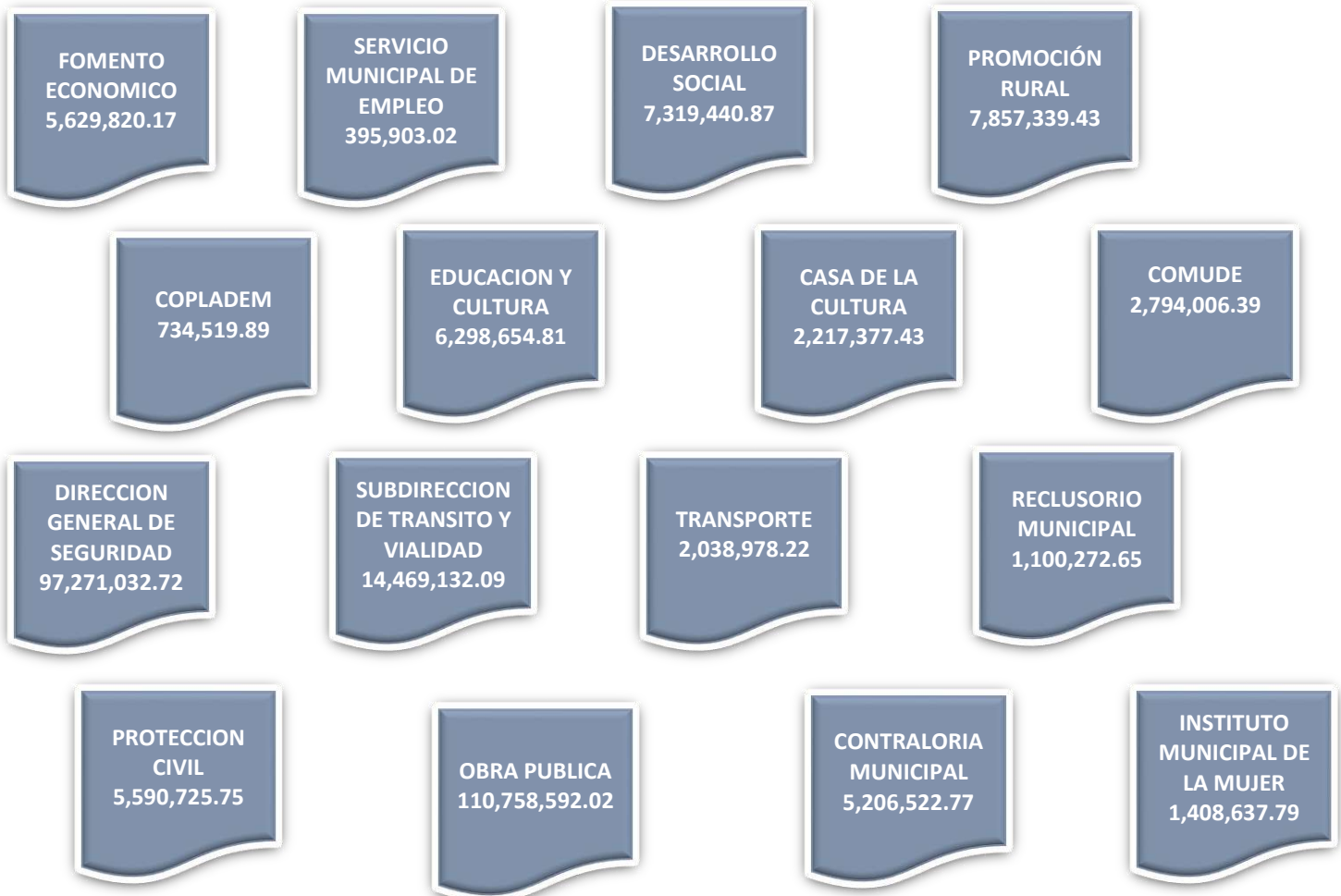
QUIEN GASTA EN LA ADMINISTRACIÓN



QUIEN GASTA EN LA ADMINISTRACIÓN



QUIEN GASTA EN LA ADMINISTRACIÓN



QUIEN GASTA EN LA ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA
JUVENTUD
1,030,189.90

SECRETARIA
EJECUTIVA
7,165,712.92

EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO
1,215,635.44

ATENCIÓN
CIUDADANA
3,392,943.23

CENTRAL DE
EMERGENCIAS
2,283,469.37

DERECHOS
HUMANOS
455,544.72

OFICIALIA MAYOR
6,886,955.44

Uno de los propósitos del Gobierno del Municipio de Silao es mantener informado al ciudadano acerca del ingreso y el gasto público, ya que los recursos son de todos los ciudadanos.

Por ello y para mayor información, visita los siguientes portales:

<http://www.silaodelavictoria.gob.mx/web/es/transparencia>